



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3388/20

Dolores, 27 de noviembre de 2020

REF.:NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Señor Colegiado:

En archivo adjunto se remite copia de los Acuerdos de la SCJBA N° 3992 y 3993.

Mediante el Acuerdo 3992 se establece:

“... 1.- Fijar el valor del “Jus” conforme art. 9 de la Ley 14.967 con vigencia desde el 1° de septiembre de 2020 en la suma de pesos dos mil ciento diez (\$ 2.110), a partir del 1° de octubre de 2020 en la suma de pesos dos mil ciento cuarenta y cinco (\$ 2.145) y desde el 1° de noviembre de 2020 en la suma de pesos dos mil ciento ochenta (\$ 2.180)....”.

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-